



*Bufete Marín*

*Abogados*

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 19 SEPTIEMBRE 2017

La segunda jornada del juicio de Fórum Filatélico ha comenzado con la resolución de cuestiones previas presentadas ayer. Se han admitido algunos documentos presentados por las defensas y se han rechazado otros por impertinentes. Por otra parte, se ha exonerado a la acusada doña Pamela Randall de acudir a las sesiones de juicio por motivos de salud, hasta que le toque el turno de declarar.

Ha continuado el interrogatorio del Ministerio Fiscal al acusado Francisco Briones. Ha comenzado con preguntas sobre los productos comerciales de Fórum Filatélico. Briones ha querido puntualizar que no había regulación para los productos comerciales, ya que no eran financieros. Sin embargo, también ha dicho que el objetivo del cliente era siempre recuperar su inversión, cuando se le ha preguntado por el objetivo de los clientes al comprar sellos. También ha destacado que el producto era especial para personas mayores o discapacitados, que obtenían una recompra mejor en un 5% en lo económico. Preguntado sobre cómo se calculaba al inicio la rentabilidad que iba a obtener el cliente al cabo de 15 años, ha dicho que existía una curva de precios en la que la propia sociedad Fórum Filatélico era actor principal. También ha declarado que él comenzó a fijar los precios de las listas de precios cuándo llegó a la presidencia, pero que no sabe cómo los calculaba el anterior presidente, sino que comenzó a hacerlo de su propia forma directamente.

Preguntado sobre el motivo por el que se empezaron a firmar tres contratos con cada cliente (uno de compra, otro de depósito y otro de recompra), ha dicho que en el año 2.000 se tomó esa decisión por consejo de Ernst & Young, que asesoraba a Fórum Filatélico, así como que se encargaron de la redacción original que luego la propia asesoría interna de Fórum fue modificando “para que lo entendiera la gente”. Sin embargo, reconoce que los tres contratos se firmaban a la vez, aunque lo considera normal.

Por otra parte, ha reconocido que se le informaba mensualmente de la cifra necesaria para los vencimientos de contratos en el mes en curso, pero que no se hacía una previsión de liquidez máxima necesaria en general para la actividad de la empresa. Ha señalado a Juan Ramón González como el responsable del departamento jurídico de Fórum. Preguntado sobre si Fórum y Afinsa tenían intención de unificar productos o contratos, lo ha negado a pesar de la exhibición de un documento cuya validez ha puesto en duda.



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

Se ha producido un receso de quince minutos en la vista por decisión de Tribunal. Y al continuar, el Ministerio Fiscal ha continuado su interrogatorio con cuestiones relativas a la filatelia de Fórum y su valor. Briones ha declarado: "Yo mismo hacía las previsiones de revalorización". Así como que era él quien elaboraba las listas de precios. Como parametros para determinar precios ha dicho que eran importantes la calidad del sello y la circunstancia de que serían recomprados por Fórum Filatélico. A partir de aquí, Briones ha caído en un renuncio al responder a la pregunta de si un cliente de Fórum quisiera vender sellos a alguien que no fuera Fórum Filatélico conseguiría un precio parecido, pues ha respondido que no lo sabía; pero al decirle que ya declaró que no se podría conseguir en su declaración en fase de instrucción, ha reconocido que no, que sería imposible conseguir ese precio. También ha reconocido que los 4.347 millones en los que Fórum había valorado su filatelia no se correspondía con los valores que se calculaban en los catálogos, aunque ha tratado de justificar las grandes diferencias existentes.

Se le han mostrado fotografías de las numerosas cajas que se encontraron en las oficinas y sótano de la sede mal almacenadas y ha justificado que estaban ahí por retraso en la organización interna, pero que estaban bien protegidos a pesar de que no lo pareciera. La realidad es que esos sellos parecían importar poco a nadie y si fuera cierto que Forum vivía de vender sellos, no los tendría por decenas de miles apilados y sin organizar.

Por último, el Fiscal se ha centrado en los contratos de seguro que las aseguradoras fueron dando de baja durante el 2005. Briones ha echado la culpa a un enviado por parte de la aseguradora principal desde Reino Unido. Ha argumentado que no era un experto y que sus conclusiones sobre el valor de la filatelia eran infundadas. Ha reconocido que estuvieron intentando conseguir que otras compañías les aseguraran, pero que no lo consiguieron. Ha dicho que fue la propia intervención judicial, en 2006, la que lo impidió. Ha continuado relativizando la intención de Fórum Filatélico de que algún experto tasara la filatelia para poder conseguir que les aseguraran de nuevo. Pero finalmente, preguntado por si se logró que alguien hiciera la valoración, ha dicho: "Estábamos en ese movimiento." Se le ha mostrado una certificación de Richard Amann avalando una buena valoración de la filatelia, pero no ha reconocido haberla utilizado. Para concluir, preguntado por el dinero que tiene o ha tenido invertido en sellos, ha dicho que no tiene nada invertido, ni él ni su familia, desde el año 1990.



*Bufete Marín*

*Abogados*

Por resumir, ha reconocido que la valoración de los sellos la hacía él mismo, que los sellos jamás perdían valor, y que siempre lo incrementaban con el paso del tiempo, de ahí que no tuviera reparos en pactar con los clientes que las recompras de sellos, pasado un tiempo, siempre se harían por un precio superior a aquel en el que el cliente había comprado. Habiendo reconocido que los sellos eran valorados en un precio más elevado que lo que el mercado establecía, y que era él quien establecía dicho precio, resulta evidente que tales valores son muy relativos y discutibles. Esto probablemente es lo que determinó que en 2005, ninguna Aseguradora importante quisiera ya asegurar los sellos en los valores que se les otorgaban.

En general ha sido una jornada en la que el acusado ha esquivado responder directamente contando circunstancias aledañas a lo que se le preguntaba, dando respuestas muy largas y desviándose del tema en ocasiones para tratar de justificarse mientras el Ministerio Fiscal trataba de acotar los conceptos y las respuestas concretas a sus preguntas. En varias ocasiones, la Presidenta del Tribunal ha tenido que intervenir para acelerar el interrogatorio.